



## ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 18 DE JUNIO DE 2018 EXTRAORDINARIA

### ASISTENTES

**SR.ALCALDE-PRESIDENTE**  
D. SIMON GUARDADO PEREZ  
**SRES.CONCEJALES**  
Por el Grupo Municipal Socialista  
D. RICARDO GARCIA PARRONDO  
Dª ANGELES GARCIA FERNANDEZ  
Concejal No Adscrito  
D. GUMERSINDO CUERVO GARCIA

No asisten:  
Dª M ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ  
Dª M SANDRA GIL LOPEZ

**SRA. INTERVENTORA**  
Dª MONTSERRAT PAREDES GUERRA  
**SRA.SECRETARIA GENERAL**  
Dª PAULA FERNANDEZ RUBIERA

En Luarca, en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las 08:50 horas del día 18 de junio de 2018, se constituye en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a la que asisten los miembros reseñados, previa convocatoria formulada el día 15 de junio de 2018.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- Aprobación de proyecto.

**SEC/63/2018.- Infraestructuras para la defensa contra incendios forestales. Año 2018.**  
**AYUNTAMIENTO DE VALDES P3303400J**

VISTA la resolución de 17 de mayo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales



correspondientes al año 2018. (Línea 2. Infraestructuras de defensa contra incendios), publicada en el BOPA de fecha 28-05-2018).

VISTO el proyecto de actuaciones para la defensa contra incendios forestales en el Concejo de Valdés, redactado por el Ingeniero de Montes D. Adolfo Blanco de la Parte (Colegiado nº 4.503), que comprende la creación y limpieza de las siguientes fajas auxiliares en pistas, caminos y carreteras:

- Mecanizados: 270,78 km.
- Manual (5+5 m): 3,11 km.
- Limpieza manual de senderos: 49,95 km.

Asciende el presupuesto de ejecución material a 101.511,09 euros, con un valor estimado del contrato, sin I.V.A., de 120.798,20 euros y de 132.878,02 euros, con el I.V.A., correspondiente.

VISTO que dicho proyecto fue informado favorablemente por el Ingeniero Técnico Agrícola Municipal con fecha 18 de junio de 2018.

VISTO que, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía nº 362/2015 de 30 de junio (BOPA 28-VII-2015), se delega en la Junta de Gobierno Local la solicitud de subvenciones o ayudas económicas a otras entidades u organismos públicos y privados, con destino a programas o servicios municipales cuando su importe supere los 3.000 euros.

De conformidad con todo ello, la Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD, ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el proyecto para la defensa contra incendios forestales en el Concejo de Valdés, redactado por el Ingeniero de Montes D. Adolfo Blanco de la Parte y citado en los antecedentes, concediendo los permisos necesarios para el desarrollo de las obras contenidas en el mismo.

**Segundo.-** Solicitar subvención a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales con destino a la ejecución de las actuaciones contempladas en dicho proyecto y al amparo de la convocatoria de ayudas a las Entidades Locales para la prevención de daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes (Línea 2).

**Tercero.-** Designar como representante municipal al Ingeniero Técnico Agrícola Municipal, D. Guillermo Rodríguez Álvarez.

# Ayuntamiento de Valdés



Negociado y Funcionario  
ACTAS Y RESOLUCIONES

AYR1211NQ

AYT/JGL/16/2018

**Cuarto.-** Remitir el presente acuerdo, junto con la documentación oportuna, a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, dando traslado del mismo al Ingeniero Técnico Agrícola Municipal.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 09:10 horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,